

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10234** ALMERÍA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de Almería

ANUNCIA

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 650.05/2013 referente al concursado Agricultores Ecológicos Sociedad Agraria de Transformación, por auto de fecha 25/02/14 ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Agricultores Ecológicos Sociedad Agraria de Transformación (Agrieco Sat), cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Almería, 5 de marzo de 2014.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A140012410-1